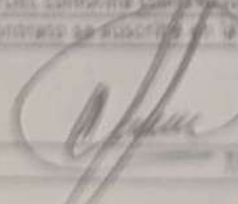
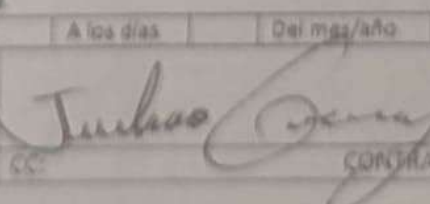


CONTRATO DE TRANSPORTE							
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:		EIKIN JIMENEZ					
NIT - CC		71621-313		TELEFONO:		3005521916	
CONTRATANTE:		JULIANA GRISALES					
NIT - CC		42165-457		TELEFONO		313.603.91-68	
DIRECCION:		BALCONES DE PATIO BONITO		EMAIL:			
NOMBRE R/L				CC			
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO		Nit.					
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO		PLACA: THL 177		MODELO: 2008		MARCA: NISSAN	
		No INTERNO 005		CLASE: MICROBUS		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 7	
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
		FECHA DE INICIO		DIA 23		MES FEB AÑO 2023	
		FECHA DE TERMINA		DIA 24		MES FEB AÑO 2023	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ 200.000					
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL	
						200.000	
						ANTICIPO SI NO V ANT	
						VALOR REST \$	
		FECHA PAGO		DIA MES AÑO			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos			
		CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (M_ / C_) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN		MEDELLIN		HORA SALIDA	
		DESTINO		ENVICADO (ACATIDEAL) ESTRELLA		HORA LLEGADA	
		AREA DE OPERACION		Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional			
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
		No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE JULIANA GRISALES		CC 42165457		TELEFONO 3136039168	
Los partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenio de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el RUC conforme con la resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019. El presente contrato se suscribe en la ciudad de _____ a los días _____ Del mes/año _____							
 TRANSPORTADOR				 CONTRATANTE			